

CanAudit

Nº PROTOCOLO: A036/2020
FECHA: 04/12/2020

- INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES PYMESFL DEL EJERCICIO 2019.
- CUENTAS ANUALES PYMESFL DEL EJERCICIO 2019.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SANTA
CRUZ DE TENERIFE**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales pymes adjuntas de la entidad **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**, que comprenden el balance pymes a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados pymes y la memoria pymes correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, las cuentas anuales pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE** a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se menciona en la nota 2 de la memoria adjunta, la entidad disfruta de oficinas cedidas por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, no habiendo sido registradas contablemente. En relación con la cesión de uso continuada e indefinida de las oficinas en el edificio judicial de la Villa de la Orotava, la entidad debería registrarla como inmovilizado intangible por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad. La referida cesión no ha sido registrada por lo que no tiene reflejo en el balance y cuenta de resultados de la Entidad. Ello es debido a la inexistencia de una valoración pericial de su valor de mercado y consecuentemente de los derechos de uso adquiridos por la entidad. Estos derechos de uso, en el caso de disponer de la peritación necesaria, deberían figurar en el activo de la entidad como inmovilizado intangible y tendrían como contrapartida el mismo valor en el Patrimonio neto. En relación con la cesión de uso de las oficinas en el Juzgado de Arona, la referida cesión no está articulada en instrumento jurídico por lo que la entidad, según el Plan General contable, deberá reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido. La referida cesión no ha sido registrada, por lo que no tiene reflejo en la cuenta de resultados de la Entidad. Ello es debido a la inexistencia de una estimación del valor de mercado del arrendamiento y consecuentemente del gasto correspondiente. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2018 incluyó una salvedad por esta cuestión.

A la fecha de este informe no hemos recibido la contestación de una de las entidades financieras de la Entidad. Si bien, nos hemos podido satisfacer mediante procedimientos alternativos de los saldos de las cuentas mantenidas con la referida entidad, no hemos podido verificar la existencia o no, de otras operaciones o productos financieros suscritos con dicha entidad financiera. Como consecuencia, no hemos podido verificar el efecto que dicho hecho pudiera tener sobre las cuentas anuales adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 13 de la memoria adjunta, en la que se detallan los importes relacionados con las subvenciones cuyo procedimiento de justificación no está concluido. Por lo tanto, la valoración y clasificación de los importes mencionados dependerá de la aprobación correspondiente de las citadas justificaciones. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestiones descritas en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos en la auditoría que se deben de comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de Subvenciones

Considerando la naturaleza jurídica de la entidad y la actividad que gestiona, el registro de las subvenciones es significativo para nuestra auditoría debido a la relevancia de estas operaciones en los distintos epígrafes del balance y la cuenta de resultados pymes adjuntas. En este sentido y de acuerdo a los motivos expuestos hemos identificado como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría el área de Subvenciones.

Los importes se registran en los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del balance pymes adjunto y en los epígrafes “Ingresos de la actividad propia” de la cuenta de pérdidas y ganancias pymes adjunta. La descripción de los criterios de reconocimiento de subvenciones se encuentra recogidos en la Nota 4.10 de la memoria adjunta.

En relación a esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención de las Resoluciones de concesión, justificación y cobro de las subvenciones, la obtención y comprobación de información contable y extracontable relativa a la imputación de gastos directos en su caso, y la comprobación de concordancia con importes contabilizados.

Reconocimiento de cuotas de asociados y otros ingresos de la actividad propia

El registro de estos ingresos es significativo para nuestra auditoría debido al elevado volumen de transacciones que lo conforman en los distintos epígrafes de balance y la cuenta de resultados pymes adjuntas. Por este motivo lo consideramos como una potencial área de riesgo de incorrección material.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta cuestión han incluido, la evaluación del diseño e implementación de los controles de la sociedad sobre el reconocimiento de ingresos y la realización de pruebas analíticas y de detalle sobre los ingresos reconocidos. Además, también se ha llevado a cabo la comprobación de si las transacciones se encontraban registradas en el periodo adecuado.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales pymes

El Tesorero es responsable de formular las cuentas anuales pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Tesorero es el responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Tesorero de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Tesorero de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CANAUDIT, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S1.100)



Iván Pasqua Asenjo

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 16.817)

CANAUDIT, S.L.
AUDITORES Y CONSULTORES
C.I.F.: B - 38437869

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de Diciembre de 2020



BALANCE PYMESFL 2019

ACTIVO	Notas de la Memoria	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.321.294,42	1.358.508,98
I. Inmovilizado intangible	5	726,36	726,36
III. Inmovilizado material	5	1.292.302,54	1.329.012,25
IV. Inversiones inmobiliarias	5	13.252,32	13.757,17
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	15.013,20	15.013,20
B) ACTIVO CORRIENTE		3.936.313,35	2.470.151,38
II. Usuarios	7	8.901,86	219.726,79
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7,10	1.936.876,90	1.607.857,41
V. Inversiones financieras corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	7	11.502,47	11.502,47
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	1.979.032,12	631.064,71
TOTAL ACTIVO (A+B)		5.257.607,77	3.828.660,36

PASIVO	Notas de la Memoria	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		1.603.019,03	1.565.238,50
A-1) Fondos propios	9	1.603.019,03	1.565.238,50
I. Fondo Social		1.883.029,43	1.883.029,43
1. Fondo Social		1.883.029,43	1.883.029,43
II. Reservas			
III. Excedentes de Ejercicios anteriores		-324.584,06	-363.554,39
IV. Excedente del ejercicio		44.573,66	45.763,46
B) PASIVO NO CORRIENTE		4.558,86	4.558,86
II. Deudas a largo plazo	8	4.558,86	4.558,86
3. Otras deudas a largo plazo		4.558,86	4.558,86
C) PASIVO CORRIENTE		3.650.029,88	2.258.863,00
II. Deudas a corto plazo	8	1.087.796,48	460.959,33
1. Deudas con entidades de crédito.		1.508,84	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.		1.086.287,64	460.959,33
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8,10	2.562.233,40	1.797.903,67
1. Proveedores.		0,00	0,00
2. Otros acreedores.		2.562.233,40	1.797.903,67
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		5.257.607,77	3.828.660,36

0,00

0,00

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL 2019

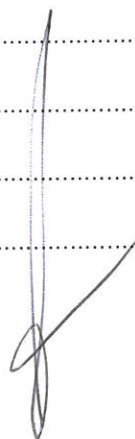


	PYG	Notas de la memoria	2019	2018
1. Ingresos de la Actividad Propia		11	8.999.506,34	7.070.843,19
a) Cuotas de asociados y afiliados.			1.313.016,92	1.192.585,27
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.			7.561.726,52	5.704.472,17
e) otros ingresos de la actividad propia			124.762,90	173.765,75
7. Otros ingresos de la actividad		11	9.393,76	9.192,07
8. Gastos de Personal		11	-713.092,28	-585.099,02
9. Otros Gastos de la Actividad		11	-8.228.546,21	-6.409.319,07
10. Amortización		11	-37.986,61	-39.315,44
11. Otros resultados		5	16.649,96	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	(1+7+8+9+10+11)		45.924,96	46.301,73
14. Ingresos Financieros			0,71	0,60
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14)			0,71	0,60
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)			45.925,67	46.302,33
19. Impuesto sobre Beneficios		10	-1.352,01	-538,87
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			44.573,66	45.763,46
F) AJUSTE POR ERRORES		2.5	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO			44.573,66	45.763,46

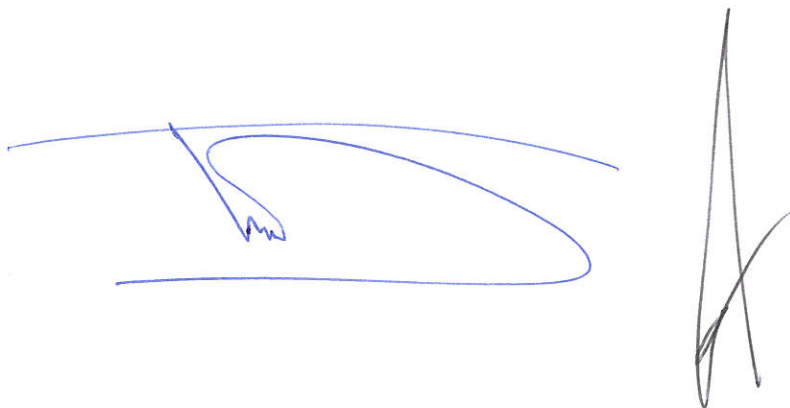
MEMORIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÍNDICE

1.	Actividad de la Entidad	3
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	6
2.1.	Imagen fiel	6
2.2.	Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	6
2.3.	Comparación de la información.	6
2.4.	Elementos recogidos en varias partidas.	6
2.5.	Corrección de errores.	6
2.6.	Importancia relativa	6
3.	Aplicación de resultados	7
4.	Normas de registro y valoración	7
4.1.	Inmovilizado intangible	7
4.2.	Inmovilizado material.	8
4.3.	Inversiones Inmobiliarias	10
4.4.	Instrumentos financieros	10
4.5.	Impuestos sobre beneficios.	11
4.6.	Ingresos y gastos	12
4.7.	Provisiones y contingencias	12
4.8.	Subvenciones, donaciones y legados	13
4.9.	Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.	13
5.	Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	13
6.	Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	16
7.	Activos financieros	16
8.	Pasivos financieros	19
9.	Fondos propios	20



10. Situación fiscal	21
10.1. Saldos con administraciones públicas	21
10.2. Impuestos sobre beneficios	21
11. Ingresos y Gastos	22
12. Subvenciones, donaciones y legados	24
13. Operaciones con partes vinculadas	24
14. Otra información	32
15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio	34



MEMORIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Memoria de Pymesfl del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2019

1. Actividad de la Entidad

El Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife es una Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Son funciones propias del Colegio de Abogados, de naturaleza pública, en su ámbito territorial, las siguientes:

a.- Ostentar la representación que establezcan las Leyes para el cumplimiento de sus fines, con legitimación para ser parte en cuantos litigios, causas y expedientes afecten a los derechos e intereses profesionales y a los fines de la abogacía, así como ejercer las acciones judiciales o administrativas que sean procedentes a tales efectos.

b.- La defensa de la profesión de la abogacía ante la Administración, Instituciones, Tribunales, entidades y particulares.

c.- La utilización del derecho de petición conforme a la Ley.

d.- Garantizar el ejercicio de la profesión de la abogacía de conformidad con lo dispuesto en las leyes.

e.- Ordenar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de la profesión, individualmente o mediante sociedades profesionales, velando por el cumplimiento de los deberes y las obligaciones de las personas colegiadas y garantizando que dicho ejercicio se adecue a la normativa, la deontología y las buenas prácticas y que se respeten los derechos y los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de los colegiados.

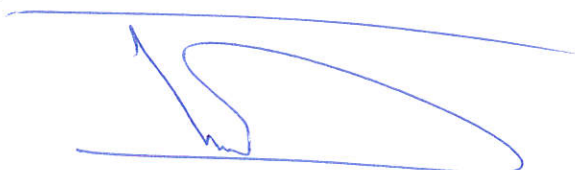
f.- Organizar el acceso a la profesión de la abogacía en el ámbito de su competencia y velar por que no se produzcan actos de intrusismo, de competencia desleal u otras actuaciones irregulares, adoptando, en su caso, las medidas y las acciones establecidas por el ordenamiento jurídico en prevención o defensa de tales actuaciones.

g.- Participar en el procedimiento de obtención de la acreditación de aptitud para el ejercicio de la abogacía en los casos en que sea exigible legalmente.

h.- Participar en la elaboración de los planes de estudios universitarios; crear, mantener y proponer al Consejo General de la Abogacía Española la homologación de Escuelas de Práctica Jurídica y otros medios para facilitar el acceso a la Abogacía de los nuevos titulados y organizar cursos para la formación continua y perfeccionamiento y especialización profesional. Más específicamente, podrán establecer en sus Estatutos el carácter obligatorio para los colegiados del ejercicio de la tutoría de los aspirantes a la Abogacía, cuando sea necesario para garantizar la realización de las prácticas establecidas en los cursos de formación para Abogados, disponiendo medidas de apoyo a los Abogados tutores para facilitar el desempeño de su misión.

i.- Adoptar las medidas necesarias para facilitar el ejercicio profesional no permanente en su ámbito territorial, en cumplimiento de lo que establece al objeto la normativa de la Unión Europea y las leyes.

j.- Velar por los derechos de los colegiados, por la dignidad profesional y por la libertad e independencia en el ejercicio de la profesión.



k.- Promover y facilitar la formación continuada y perfeccionamiento profesional de las personas colegiadas que permita garantizar su competencia profesional.

l.- Ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial, en los términos establecidos por las normas colegiales, las normas generales de la abogacía y la Ley, velando así por el recto ejercicio de la profesión de abogado en su ámbito jurisdiccional y por el cumplimiento de los deberes profesionales inherentes a la relación profesional de los colegiados entre sí, con sus clientes, con las distintas instituciones relacionadas con la Administración de Justicia y con el propio Colegio de Abogados, sus representantes colegiales y el personal que presta sus servicios en el mismo.

m.- Elaborar y aprobar el proyecto de su propio Estatuto y de sus modificaciones y aprobar el Reglamento de Régimen interior y cumplir y hacer cumplir a los colegiados, en cuanto afecten a la profesión, las disposiciones legales y estatutarias, así como las normas y decisiones adoptadas por los órganos colegiales en materia de su competencia.

n.- Colaborar con las Administraciones públicas, en los términos de la legislación vigente, y participar en órganos administrativos cuando así se prevea legalmente. En concreto, ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por la Administración y colaborar con esta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serles solicitadas o acuerden formular por propia iniciativa; participar en los Consejos u Organismos consultivos de la Administración en materia de competencia de la abogacía; estar representados en los Patronatos Universitarios; participar en la elaboración de los planes de estudio y similares.

ñ.- Emitir los informes que les sean requeridos por órganos o autoridades administrativos o judiciales, y, en concreto, informar las normas de organización de los centros docentes correspondientes a la abogacía y mantener permanente contacto con los mismos; preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos profesionales; facilitar a los Tribunales, conforme a las leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, o designarlos por sí mismos, según proceda; o similares.

o.- Informar sobre los proyectos de disposiciones generales que afecten al ejercicio de la profesión o de la institución colegial.

p.- Establecer criterios orientativos de honorarios a los exclusivos efectos de la tasación de costas y de la jura de cuentas de los Abogados, que serán igualmente válidos para el cálculo de honorarios que correspondan a los efectos de tasación de costas en asistencia jurídica.

q.- Aprobar sus presupuestos y regular y fijar las aportaciones de sus colegiados y colegiadas.

r.- Informar y dictaminar en los procesos judiciales y administrativos en los que se discutan cuestiones relativas a los honorarios.

s.- Organizar y gestionar los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita, Turno de Oficio, Asistencia al Detenido, Orientación Jurídica, Orientación a la Mediación y cuantos otros de asistencia, orientación jurídica o similar puedan legal o estatutariamente crearse.

t.- Cuantas otras funciones de naturaleza pública redunden en beneficio de los intereses de la profesión, de los colegiados y/o de sus consumidores y usuarios, así como las demás que vengan dispuestas por la normativa estatal o autonómica.

Son funciones propias del Colegio, de naturaleza privada, dentro de su ámbito territorial:



a.- Organizar y promover actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial, de previsión y otros análogos, incluido el aseguramiento obligatorio de la responsabilidad civil profesional.

b.- Colaborar o encargarse del cobro de las remuneraciones y honorarios profesionales cuando las personas colegiadas lo soliciten libremente, en los casos en que el Colegio tenga creados los servicios adecuados y en las condiciones que se determinen en estos Estatutos.

c.- Intervenir, previa solicitud, en vías de conciliación o arbitraje en las cuestiones que, por motivos profesionales, se susciten entre los colegiados, o entre estos y sus clientes y, en general, ejercer funciones de arbitraje en los asuntos que le sean sometidos.

d.- Promover y participar en instituciones de arbitraje.

e.- Colaborar con las asociaciones y otras entidades representativas de los intereses ciudadanos.

f.- Fomentar un elevado nivel de la calidad de los servicios de sus colegiados. En particular, impulsar que estos aseguren de forma voluntaria la calidad de sus servicios por medio, entre otros, de los instrumentos legalmente previstos (evaluación o certificación de sus actividades por parte de organismos independientes, participación en cartas o etiquetas de calidad, etc.), favoreciendo la difusión de la información relativa a dichos instrumentos; así como fomentar el desarrollo de la evaluación independiente de la calidad de sus servicios, especialmente por las organizaciones de consumidores, pudiendo promover la cooperación con organizaciones de consumidores, Cámaras de Comercio de su demarcación territorial, Consejo General de la Abogacía y Consejo Canario de Colegios de Abogados; o impulsando a tales efectos inspecciones administrativas y controles periódicos y el diseño y reforzamiento de planes de inspección.

g.- Las otras funciones que sean propias de la naturaleza y finalidades del Colegio que beneficien a los miembros o a la profesión o que sean necesarias para el mejor cumplimiento de las funciones del Colegio.

h.- Impulsar la adecuada utilización, por parte de los colegiados de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ejercicio profesional y en sus relaciones corporativas, determinando el carácter obligatorio del acceso a las tecnologías para el desempeño de determinados servicios del ámbito profesional.

i.- Adoptar las medidas conducentes a evitar y perseguir el intrusismo profesional, así como impedir la competencia desleal entre los compañeros.

j.- Adoptar las medidas conducentes para evitar la utilización por parte de los colegiados de los emblemas o símbolos colegiales y aquellos otros que por su similitud pudieran generar confusión, al reservarse su uso para la publicidad institucional que pueda realizarse en beneficio de la profesión en general.

1.1 Actividades significativas de la entidad durante el presente ejercicio.

Las principales fuentes de financiación del Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Santa Cruz de Tenerife provienen de los ingresos por cuotas de los colegiados que ascienden a 1.313.016,92€, los ingresos por subvenciones que ascienden a 7.561.726,52€ y las matrículas de los diferentes cursos y actividades formativos que ascienden a 87.566,67€. El personal del Colegio informado en la nota 16 de la memoria es el encargado de la gestión y ejecución de las actividades que desarrolla el Colegio. Las principales líneas de actuación que desempeña la entidad son la gestión del Turno de Oficio, gestión de las cuotas colegiales, y el desarrollo de actividades formativas.



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por el Tesorero a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con lo establecido en los Estatutos del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, con la Ley de Servicios y Colegios profesionales así como los principios contables y criterios de valoración recogidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, aprobados por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable. Las presentes cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria del Ilustre Colegio de Abogados, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La Cuenta General de Ingresos y Gastos del año 2018 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 28 de Marzo de 2019.

La Cuenta General de Ingresos y Gastos del año 2019 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 29 de Julio de 2020.

La entidad dispone de oficinas cedidas habilitadas para el uso del Colegio de Abogados en el edificio judicial de la Villa de la Orotava y en los Juzgados de Arona.

2.2. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.3. *Comparación de la información.*

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

2.4. *Elementos recogidos en varias partidas.*

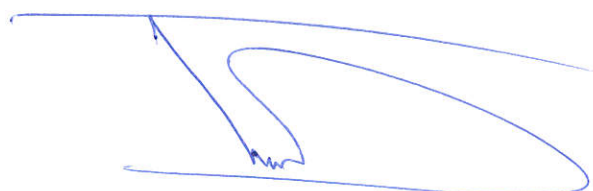
No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.5. *Corrección de errores.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.6. *Importancia relativa.*

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.



3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	44.573,66	45.763,49
Total	44.573,66	45.763,49
Aplicación	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
RIC	0,00	0,00
Remanente	44.573,66	45.763,46
Reserva Legal	0,00	0,00
Compensación con resultados negativos de ejerc. Anteriores	0,00	0,00
Total	44.573,66	45.763,46

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

En particular, deberá indicarse de forma detallada el criterio de valoración seguido para calcular el valor recuperable de los inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros



relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	%Anual
Aplicaciones informáticas	3	33%

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del



inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	%Anual
Construcciones	50	2%
Mobiliario	8	12%
Equipos para procesos de información	3	33%
Otro inmovilizado	8-9	5%-12%

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que no se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.



En el ejercicio 2019 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para las construcciones, siendo los siguientes:

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

4.4. Instrumentos financieros.

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

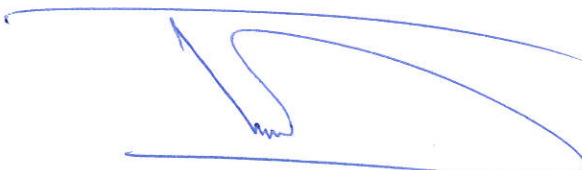
a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Otros activos financieros: tales como fianzas constituidas

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo



Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

4.4.2. Pasivos financiero

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

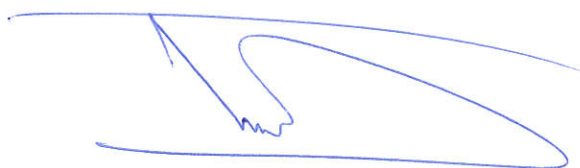
Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.7. Provisiones y contingencias.

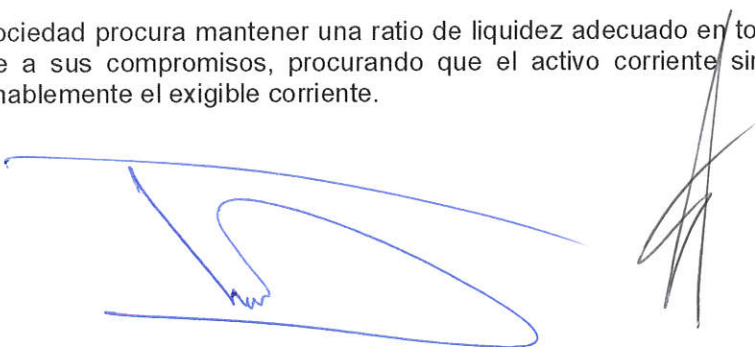
Por su actividad normal la entidad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgo de crédito

Básicamente se refiere a las ventas a crédito de clientes, gestionándose mediante análisis detallados de cada cliente antes de concederle el crédito, revisión mensual de los saldos pendientes.

Riesgo de liquidez

La sociedad procura mantener una ratio de liquidez adecuado en todo momento para poder hacer frente a sus compromisos, procurando que el activo corriente sin incluir las existencias cubra razonablemente el exigible corriente.



4.8. Subvenciones, donaciones y legados.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias

INMOVILIZADO INTANGIBLE:

Año 2019

Coste:

Cuenta	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas	188.482,15	0,00	0,00	0,00	188.482,15
Total	188.482,15	0,00	0,00	0,00	188.482,15

Amortización:

Cuenta	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	-187.755,79	0,00	0,00	0,00	-187.755,79
Total	-187.755,79	0,00	0,00	0,00	-187.755,79

Total neto	726,36				726,36
-------------------	---------------	--	--	--	---------------

Año 2018

Coste:

Cuenta	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas	188.482,15	0,00	0,00	0,00	188.482,15
Total	188.482,15	0,00	0,00	0,00	188.482,15

Amortización:

Cuenta	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Trasposos	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	-187.049,07	-706,72	0,00	0,00	-187.755,79
Total	-187.049,07	-706,72	0,00	0,00	-187.755,79

Total neto	1.433,08				726,36
-------------------	-----------------	--	--	--	---------------

INMOVILIZADO MATERIAL:

Año 2019

Coste:

Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	502.756,84	0,00	0,00	0,00	502.756,84
Construcciones	1.377.601,58	0,00	0,00	0,00	1.377.601,58
Mobiliario	368.075,41	0,00	0,00	0,00	368.075,41
Equipo informático	94.841,84	772,05	0,00	0,00	95.613,89
Otros Inmovilizados	93.056,33	0,00	0,00	0,00	93.056,33
Total	2.436.332,00	772,05	0,00	0,00	2.437.104,05

Amortización:

Cuenta	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Trasposos	Saldo Final
Construcciones	-609.495,65	-27.552,03	0,00	0,00	-637.047,68
Mobiliario	-349.415,52	-1.948,93	0,00	0,00	-351.364,45
Equipo informático	-91.090,99	-1.353,94	0,00	0,00	-92.444,93
Otros Inmovilizados	-57.317,59	-6.626,86	0,00	0,00	-63.944,45
Total	-1.107.319,75	-37.481,76	0,00	0,00	-1.144.801,51
Total neto	1.329.012,25				1.292.302,54

Año 2018

Coste:



Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	502.756,84	0,00	0,00	0,00	502.756,84
Construcciones	1.377.601,58	0,00	0,00	0,00	1.377.601,58
Mobiliario	368.075,41	0,00	0,00	0,00	368.075,41
Equipo informático	94.841,84	0,00	0,00	0,00	94.841,84
Otros Inmovilizados	93.056,33	0,00	0,00	0,00	93.056,33
Total	2.436.332,00	0,00	0,00	0,00	2.436.332,00

Amortización:

Cuenta	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Construcciones	-581.943,62	-27.552,03	0,00	0,00	-609.495,65
Mobiliario	-347.100,84	-2.314,68	0,00	0,00	-349.415,52
Equipo informático	-89.480,69	-1.610,30	0,00	0,00	-91.090,99
Otros Inmovilizados	-50.690,73	-6.626,86	0,00	0,00	-57.317,59
Total	-1.069.215,88	-38.103,87	0,00	0,00	-1.107.319,75
Total neto	1.367.116,12				1.329.012,25

INVERSIONES INMOBILIARIAS:

Año 2019

Coste:

Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Construcciones	25.242,51	0,00	0,00	0,00	25.242,51
Total	25.242,51	0,00	0,00	0,00	25.242,51

Amortización:

Cuenta	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Construcciones	-11.485,34	-504,85	0,00	0,00	-11.990,19
Total	-11.485,34	-504,85	0,00	0,00	-11.990,19
Total neto	13.757,17				13.252,32

Año 2018



Coste:

Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Construcciones	25.242,51	0,00	0,00	0,00	25.242,51
Total	25.242,51	0,00	0,00	0,00	25.242,51

Amortización

Cuenta	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Construcciones	-10.980,49	-504,85	0,00	0,00	-11.485,34
Total	-10.980,49	-504,85	0,00	0,00	-11.485,34
Total neto	14.262,02				13.757,17

Otra información:

- No existen inmovilizados con vida útil indefinida.
- No existen inmovilizados correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- No existen elementos actualizados del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias mediante la Ley 16/2012 de 27 de Diciembre.
- La inversiones inmobiliarias se corresponden con plazas de garaje (Ver nota 6).
- Existen elementos totalmente amortizados del inmovilizado material por importe de 374.122,66€ (mismo importe en el ejercicio 2018)
- Existen elementos totalmente amortizados del inmovilizado intangible por importe de 187.755,79€ (184.182,81€ en el ejercicio 2018)
- No existen correcciones por deterioro en el inmovilizado

6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamientos operativos

La sociedad tiene arrendadas dos plazas de garaje. Dichos alquileres son clasificados como arrendamientos operativos, porque con independencia del plazo de arrendamiento y de los importes satisfechos con los arrendatarios de los inmuebles arrendados, no se produce la transferencia de los riesgos y beneficios intrínsecos a la propiedad de los mismos.

Los cobros por arrendamientos de los garajes reconocidos como ingresos del ejercicio en 2019 ascienden a 1.143,36 euros. En el ejercicio 2018 fueron de 2.154,87 euros. A fecha de formulación de estas cuentas anuales los referidos contratos de arrendamiento se mantienen vigentes.

7. Activos financieros y Usuarios.

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública y las subvenciones con AAPP no se reflejarán en esta nota, se incluirán en la Nota 10 Situación Fiscal.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad, clasificados por categorías es:

Detalle de las distintas partidas:



- El desglose de la partida "Préstamos y partidas a cobrar" es el siguiente:

Activos financieros a largo plazo

Descripción	Activos financieros a largo plazo				Total	
	Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros			
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	15.013,20	15.013,20	15.013,20	15.013,20
TOTAL	0,00	0,00	15.013,20	15.013,20	15.013,20	15.013,20

Activos financieros a corto plazo

Descripción	Activos financieros a corto plazo				Total	
	Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros			
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	81.372,55	192.131,17	81.372,55	192.131,17
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00	1.979.032,12	631.064,71	1.979.032,12	631.064,71
TOTAL	0,00	0,00	2.060.404,67	823.195,88	2.060.404,67	823.195,88

Descripción	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018
Otros deudores	81.372,55	192.131,17
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	81.372,55	192.131,17
Total préstamos y partidas a cobrar	81.372,55	192.131,17



- El desglose de la partida "Tesorería y líquidos equivalentes" es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018
Caja	1.890,99	1.890,99
Bancos	1.977.141,13	629.173,72
Total Tesorería	1.979.032,12	631.064,71
Total "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes"	1.979.032,12	631.064,71

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2018	0,00	0,00	0,00	135.053,30	0,00	135.053,30
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	-	-	-
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	-	-	-	-	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018	0,00	0,00	0,00	135.053,30	0,00	135.053,30
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	0,00	-	-	-
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	-	-	-	-	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019	0,00	0,00	0,00	135.053,30	0,00	135.053,30

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

b) Usuarios.

Descripción	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018
Usuarios (cuotas)	30.718,79	241.543,72



Correcciones valorativas (dudoso cobro)	-21.816,93	-21.816,93
TOTAL	8.901,86	219.726,79

8. Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad, clasificados por categorías son:

	Pasivos financieros a largo plazo				Pasivos financieros a corto plazo				Total	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados/ Otros		Deudas con entidades de crédito		Derivados/ Otros			
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	4.558,86	4.558,86	1.508,84	0,00	3.069.054,85	2.055.681,55	3.075.122,55	2.060.240,41
TOTAL	0,00	0,00	4.558,86	4.558,86	1.508,84	0,00	3.069.054,85	2.055.681,55	3.075.122,55	2.060.240,41

Detalle de las distintas partidas:

Detalle de las distintas partidas tanto a largo como a corto plazo:

Descripción	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018
Fianzas recibidas a l/p	4.558,86	4.558,86
Total Derivados/Otros a largo plazo	4.558,86	4.558,86
Otras deudas a c/p	1.086.287,64	460.959,33
Otros pasivos financieros	0,00	0,00
Acreeedores varios	1.964.852,32	1.573.518,39
Remuneraciones ptes de pago al personal	17.914,89	21.203,83
Total Derivados/Otros a corto plazo	3.069.054,85	2.055.681,55
	3.073.613,71	2.060.240,41

Descripción	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018
-------------	--------------------	--------------------

Deudas con entidades de crédito a c/p	1.508,84	0,00
---------------------------------------	----------	------

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.558,86	4.558,86
Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.558,86	4.558,86
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	3.070.563,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.070.563,69
Deudas con entidades de crédito	1.508,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.508,84
Acreeedores varios	1.982.767,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.982.767,21
Otras deudas a corto plazo	1.086.287,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.086.287,64
TOTAL	3.070.563,69	0,00	0,00	0,00	0,00	4.558,86	3.075.122,55

9. Fondos propios

El Fondo social asciende 1.883.029,43 euros nominales.

No existen circunstancias que restrinjen la disponibilidad de las reservas.

A 31 de diciembre de 2019, la composición del Patrimonio neto es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2018	Aumento	Disminución	Distr. Rdo.	Saldo a 31/12/2019
Fondo Social	1.883.029,43	0,00	0,00	0,00	1.883.029,43
Total Fondo Social	1.883.029,43	0,00	0,00	0,00	1.883.029,43
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-364.533,45	0,00	0,00	0,00	-364.533,45
Remanente	979,06	52.307,68	-13.337,35	0,00	39.949,39
Excedentes de ejercicios anteriores	-363.554,39		-13.337,35	0,00	-324.584,06
Resultado del ejercicio	45.763,46	44.573,66	0,00	-45.763,46	44.573,66
Total Fondos Propios	1.565.238,50	96.881,34	-13.337,35	-45.763,46	1.603.019,03



10. Situación fiscal

10.1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

Denominación	2019		2018	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
IGIC	0,00	18,56	0,00	119,72
Retenciones I.R.P.F.	0,00	563.275,82	0,00	189.371,37
Seguridad Social	0,00	15.125,93	0,00	13.481,99
Impuesto Sociedades	0,00	1.045,88	0,00	208,37
H.P. deudora por subvenciones concedidas	1.855.504,35	0,00	1.415.726,24	0,00
Impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00
Total saldo administraciones Públicas	1.855.504,35	579.466,19	1.415.726,24	203.181,45
Saldo Neto	1.276.038,16		1.212.544,79	

10.2. Impuestos sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Denominación	2019	2018
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-10.915,18	38.352,62
Diferencias permanentes del ejercicio (+)	4.264,07	0,00
Diferencias temporarias del ejercicio (-)	12.059,15	-36.197,15
Compensación de bases imponibles negativas		
Base Imponible del resultado fiscal	5.408,04	2.155,47
Tipo Impositivo 25%	25,00	25%
Cuota íntegra	1.352,01	538,87
Bonificaciones		0,00
Deducciones sobre a Cuota Íntegra	-0,12	0,00
Cuota Líquida	1.351,89	538,87
Retenciones y pagos a cuenta	-306,01	-330,50
Cuota Diferencial	1.045,88	208,37

No hay diferencias temporarias deducibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

Las diferencias permanentes positivas registradas en el balance a cierre del ejercicio corresponden a que el Colegio pertenece al Régimen de entidades parcialmente exentas del Impuesto de Sociedades y a otros gastos no deducibles.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Los gastos financieros netos deducibles en el presente ejercicio con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio ascienden a la cantidad de 0,00 euros.

Dado que la formulación de las presentes cuentas ha sido posterior a la presentación del Impuesto de Sociedades, la Dirección valorará presentar una declaración complementaria del impuesto.

11. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Ingresos de la actividad propia

El epígrafe de *Ingresos de la actividad propia* de la cuenta de resultados adjunta presenta la siguiente composición:

Concepto	2019	2018
1. Ingresos de la Actividad Propia	8.999.506,34	7.070.843,19
a) Cuotas de asociados y afiliados.	1.313.016,92	1.192.585,27
b) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.	7.561.726,52	5.704.472,17
c) otros ingresos de la actividad propia	124.762,90	173.785,75

Otros ingresos de la actividad

Concepto	2019	2018
Otros ingresos de la actividad	9.393,76	9.192,07
Ingresos excepcionales	16.649,96	0,00
TOTAL	26.043,72	9.192,07

El 26 de Septiembre de 2019 se alcanza un acuerdo transaccional entre el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife y la Editorial Aranzadi, en el cual en virtud del mismo las partes convinieron el pago parcial de la deuda en la cantidad de 16.000,00€ que tenía el Colegio con dicha editorial, que ascendía a 35.716,96€. Dicha cantidad ha sido abonada con fecha 24 de Septiembre de 2019.

Gastos de personal

El epígrafe Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta presenta la siguiente composición:

Concepto	2019	2018
Sueldos, salarios y asimilados	454.574,52	449.503,06



Indemnizaciones	90.950,88	0,00
Seguridad social	167.566,88	135.595,96
TOTAL	713.092,28	585.099,02

Otros gastos de la actividad

La composición del saldo del epígrafe *Otros gastos de la actividad* de la cuenta de pérdidas y ganancia adjunta es la siguiente:

Concepto	2019	2018
Reparaciones y conservación	31.159,68	31.522,46
Servicios de profesionales independientes	7.108.505,62	5.381.502,42
Primas de seguros	514.976,35	477.082,85
Servicios bancarios y similares	11.739,11	7.791,82
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	131.245,38	104.957,84
Suministros	6.895,89	5.954,92
Otros servicios	416.500,90	393.275,18
Tributos	7.523,28	7.231,58
TOTAL	8.228.546,21	6.409.319,07

Amortización

Concepto	2019	2018
Amortización inmovilizado intangible	0,00	706,72
Amortización inmovilizado material	37.481,76	38.103,87
Amortización inversiones inmobiliarias	504,85	504,85
TOTAL	37.986,61	39.315,44

No existen en este ejercicio dotaciones por correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales.

12. Periodificaciones a c/p

El detalle de las periodificaciones de gastos a corto plazo es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018
Activo. Periodificaciones a c/p (Suscripción editoriales)	11.502,47	11.502,47



13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones a la explotación imputadas al resultado en el ejercicio 2019 y 2018, que figuran en el epígrafe "Otros ingresos de Explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, fueron las siguientes:

Descripción	Órgano Concedente	Importe 2019	Importe 2018
Subvención concedida al Colegio de Abogados de S/C de Tenerife para el abono a los abogados por las actuaciones en la Asistencia Jurídica Gratuita	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias	6.982.815,92	5.279.461,11
Subvención concedida para gastos de funcionamiento e infraestructura de los servicios de asistencia jurídica gratuita	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias	526.413,29	425.011,06
Subvención concedida para el establecimiento de un Proyecto de Mediación entre usuarios del Turno de oficio y Abogados	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias	52.497,32	0,00
		7.561.726,53	5.704.472,17

Las siguientes subvenciones al cierre del ejercicio 2019 están pendientes de que sus respectivas justificaciones presentadas sean verificadas y aprobadas por los referidos órganos concedentes:

- Subvenciones para el abono a los abogados por las actuaciones en el Turno de Oficio y la Asistencia Jurídica Gratuita correspondientes al ejercicio 2019.
- Subvención para el establecimiento de un Proyecto de Mediación entre usuarios del Turno de Oficio y Abogados, que incluye el Servicio de Orientación a la Mediación 2019

14. Operaciones con partes vinculadas

Partes vinculadas con las que se han realizado operaciones:

Terceros
Consejo General de Abogacía Española
Consejo Canario de Colegios de Abogados
Colegiados

Las operaciones que han tenido lugar se resumen a continuación:

Gastos

Tercero	Tipo de Operación	2019			2018		
		Importe	Saldo	Resultado	Importe	Saldo	Resultado

Consejo General de Abogacía de España	Cuotas	151.707,04	-37.926,76	0,00	151.511,40	-37.877,85	0,00
Consejo Canario de abogados	Cuotas	33.000,00	0,00	0,00	32.876,25	0,00	0,00
Colegiados	Asistencia jurídica gratuita	6.968.155,26	-1.861.828,43	0,00	5.234.209,91	-1.447.777,93	0,00

Ingresos

Tercero	Tipo de Operación	2019			2018		
		Importe	Saldo	Resultado	Importe	Saldo	Resultado
Colegiados	Cuotas colegiales	1.313.016,92	8.901,86	0,00	1.192.585,27	219.726,29	0,00

No hay remuneraciones de los miembros del órgano de gobierno en los ejercicios 2019 y 2018.

Los sueldos, dietas, remuneraciones e indemnizaciones por cese percibidos por el personal que ejerce funciones de alta dirección ascendió en el ejercicio 2019 a 40.750,00 €, y en el ejercicio 2018 a 31.309,59€.

15. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios e inventario.

El Fondo Social de la entidad asciende a 1.883.029,43€.

Todas las rentas obtenidas por el Colegio se encuentran afectas a las actividades de la entidad para el cumplimiento de sus fines propios.

Todo el inmovilizado (valor neto) se encuentra afecto a las actividades de la entidad para el cumplimiento de sus fines propios.

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Precio de adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
-------------------------	-----------------------	------------------------	---------------------

APLICACIONES INFORMÁTICAS

PROGRAMA SIGA	141.158,00	141.158,00	0,00
APP INFOJUZGADOS	4.299,26	3.572,90	726,36
PROGRAMA GESTION BIBLIOTECA	4.774,31	4.774,31	0,00
PANDA SEGURO ANTIVIRUS	103,67	103,67	0,00
WINDOWS 95 CD OEM	201,94	201,94	0,00
SISTEMA OPERATIVO NOVELL	721,21	721,21	0,00
WINDOWS 98	101,57	101,57	0,00
CONTA PLUS PROFESIONAL	107,77	107,77	0,00
LICENCIAS RED NOVELL BIBLIOT	703,18	703,18	0,00
ANTIVIRUS MACAFEE	741,16	741,16	0,00



LICENCIAS USO SERVIDOR	12.783,00	12.783,00	0,00
DESARROLLO PAGINA WEB COLEGIO	13.562,00	13.562,00	0,00
SOFTWARE STI CARD PROFESIONAL	225,00	225,00	0,00
ABCO GESTION PARA COLEGIOS ABO	9.000,00	9.000,00	0,00
INMOVILIZADO MATERIAL	Precio de adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
CONSTRUCCIONES			
Sede ICATF	1.377.601,58	637.047,68	740.553,90
MOBILIARIO			
MOBILIARIO	40.265,59	23.554,63	16.710,96
MESA PARA ORDENADORES NEGRA	540,05	540,05	0,00
MESA DE LIBRERIA RECHAPADO EMB	2.297,10	2.297,10	0,00
TOGUEROS 1,80X61X30 NEGROS	3.487,79	3.487,79	0,00
SILLON CONFIDENTE MAK-055 GRAN	167,38	167,38	0,00
SILLON MODELO 057 GRANATE	210,35	210,35	0,00
MESA 0,75X1,50X0,50	2.812,74	2.812,74	0,00
MODULOS DE LIBRERIA RECHAPADO	1.378,26	1.378,26	0,00
SILLONES MODELO PRIMA 899 CM	1.449,64	1.449,64	0,00
SECADORES DE MANOS	1.076,34	1.076,34	0,00
MODULOS DE LIBRERIA DE RECHAPA	6.936,87	6.936,87	0,00
MODULOS DE LIBRERIA RECHAPADO	459,42	459,42	0,00
REVESTIMIENTO CON MOQUETA DLW	7.211,74	7.211,74	0,00
REVISTERO ENCHAPADO DE EMBERO	2.928,50	2.928,50	0,00
SILLONES MODELO PRIMAS	10.050,85	10.050,85	0,00
UNIDADES MESA 0,76X2,10X1,04	8.044,43	8.044,43	0,00
CONJUNTO MOBILIARIO DE OFICINA	2.748,36	2.748,36	0,00
ELECTRODOMESTICOS	1.132,53	1.132,53	0,00
MENAJE	2.145,19	2.145,19	0,00
MESA 0,75X1,50X0,80 MADERA MOR	937,58	937,58	0,00
MESA 0,75X1,50X0,80 MADERA	937,58	937,58	0,00
MESA MOSTRADOR CONTROL BIBLIOT	3.859,18	3.859,18	0,00
MUEBLES TIPO GUARDALIBROS EN D	27.464,68	27.464,68	0,00
BIOMBO 10X15	514,35	514,35	0,00
SILLON CONFIDENTE MAK-055	167,38	167,38	0,00
SILLONES CONFIDENTE MAK-055	435,73	435,73	0,00
SILLONES MODELO PRIMA 899-CM	322,14	322,14	0,00
ARMARIO DE LIMPIEZA CON 2 PUER	491,29	491,29	0,00
ASPIRADORA BOSCH MAXIMA	203,74	203,74	0,00
MUEBLES 2 PISOS	1.160,94	1.160,94	0,00
ARCHIVADORES NEGROS 4 GAVETAS	650,55	650,55	0,00

SILLONES MODELO PRIMA 899 CM	210,35	210,35	0,00
MODULOS DE LIBRERIA RECHAPADO	459,42	459,42	0,00
CUBICULOS PARA ORDENADORES	2.843,99	2.843,99	0,00
SILLONES MODELO PRIMA 899-CM	837,57	837,57	0,00
CUBICULOS PARA ORDENADORES	2.843,99	2.843,99	0,00
SILLONES MODELO PRIMA 899 CM	966,43	966,43	0,00
CONSOLA CRISTAL MATEADO TRAVER	1.975,17	1.975,17	0,00
MESA DESPACHO DECANO PEDESTAL	1.785,78	1.785,78	0,00
MODULOS DE LIBRERIA,RECHAPADO	1.752,96	1.752,96	0,00
MUEBLES EN D.M. LACADO	396,28	396,28	0,00
MACETERO MADERA VERDE ORO	544,52	544,52	0,00
MESA AUXILIAR LATERAL TURIA	1.067,40	1.067,40	0,00
MESA CENTRO TURIA	750,06	750,06	0,00
PIE HALOGENO MARINER (LAMPARA)	1.660,72	1.660,72	0,00
PIE LAMPARA MEDALLONES	476,00	476,00	0,00
BUTACAS MODELO DIPLOMATIC 5210	6.938,08	6.938,08	0,00
CONJUNTO 2 SOFAS Y 1 BUTACAS M	4.338,71	4.338,71	0,00
SILLA MODELO MAK-057 GRANATE	217,87	217,87	0,00
SILLON MODELO DIPLOMATIC	1.745,34	1.745,34	0,00
MESA 0,75X1,50X0,80	937,58	937,58	0,00
MESA PARA ORDENADORES NEGRA	1.080,09	1.080,09	0,00
MODULOS DE LIBRERIA DE RECHAPA	408,05	408,05	0,00
MODULOS DE LIBRERIA RECHAPADO	918,84	918,84	0,00
MUEBLE EN D.M. LACADO EN NEGRO	396,28	396,28	0,00
BUTACAS MODELO RONDA 711	2.045,36	2.045,36	0,00
SILLONES MODELO VARIUS	707,39	707,39	0,00
MESA MODELO LUCA 50X50X50	684,91	684,91	0,00
MESA 0,75X1,50X0,80	306,52	306,52	0,00
MESA PARA ORDENADORES NEGRA	1.875,16	1.875,16	0,00
MODULOS DE LIBRERIA RECHAPADO	4.594,20	4.594,20	0,00
SILLONES CONFIDENTE MAK-055 GR	334,76	334,76	0,00
SILLONES MAK-057 GRANATE	435,73	435,73	0,00
MESA 0,75X1,50X0,80	937,58	937,58	0,00
MESA PARA ORDENADORES NEGRA	540,05	540,05	0,00
MESA RECTANGULAR 1,80X0,90	1.555,13	1.555,13	0,00
MODULOS DE LIBRERIA RECHAPADO	918,84	918,84	0,00
MUEBLES EN D.M. LACADO NEGRO	396,28	396,28	0,00
SILLAS MODELO VARIUS	2.054,74	2.054,74	0,00
SILLON MODELO VARIUS 254-5-G	707,39	707,39	0,00
ALFOMBRA COLOR AZUL	763,01	763,01	0,00
MESA 0,75X1,50,0,80	1.875,16	1.875,16	0,00
MODULOS DE LIBRERIA RECHAPADO	1.378,26	1.378,26	0,00
SILLONES CONFIDENTE MAK-055	334,76	334,76	0,00
SILLONES MAK-057	435,73	435,73	0,00



MESA 0,76X2,32,1,05	893,44	893,44	0,00
SILLAS CON PALETA NEGRA	1.574,65	1.574,65	0,00
SILLONES MODELO 057 GRANATE	841,42	841,42	0,00
MESA 3X1,30X0,76	1.911,41	1.911,41	0,00
MODULOS DE LIBRERIA RECHAPADO	2.756,52	2.756,52	0,00
MUEBLES 2 PISOS	773,96	773,96	0,00
SILLONES CONFIDENTE MAK-055	1.841,20	1.841,20	0,00
SILLONES MODELO 057 GRANATE	420,71	420,71	0,00
MODULOS DE LIBRERIA RECHAPADO	459,42	459,42	0,00
BANCO MODELO VACANTE	1.015,71	1.015,71	0,00
MESA DE JUNTAS	9.062,64	9.062,64	0,00
MODULOS DE LIBRERIA RECHAPADO	1.752,96	1.752,96	0,00
CIPRES LIOFILIZADO	360,61	360,61	0,00
BUTACAS MODELO RONDA	13.895,40	13.895,40	0,00
CENTRO DE MESA TRESSERA	492,83	492,83	0,00
MESA MADERA MARERA	2.598,97	2.598,97	0,00
MUEBLE CASILLERO	1.125,09	1.125,09	0,00
REVISTERO EN CHAPADO	2.928,50	2.928,50	0,00
SILLONES MODELO PRIMA 899 CM	2.577,14	2.577,14	0,00
AIRE ACONDICIONADO REFRIGERADO	13.201,93	13.201,93	0,00
AMPLIFICADOR 120 W	814,94	814,94	0,00
BAFLE DAS MOD FACTOR 85	1.301,92	1.301,92	0,00
BUTACAS SALON DE ACTOS	43.638,74	43.638,74	0,00
MESA ESTRADO	4.312,86	4.312,86	0,00
MICROFONO CUELLO CISNE	995,08	995,08	0,00
PANTALLA DE PROTECCION ENROLLA	1.379,49	1.379,49	0,00
REVESTIMIENTO DE MOQUETA DLW	9.724,39	9.724,39	0,00
TARIMA DE MADERA MORERA	1.335,14	1.335,14	0,00
UD.MICROFONO CON CENTRAL	452,85	452,85	0,00
BANDERAS (TENERIFE,CANARIAS,ES	892,50	892,50	0,00
SILLONES MODELO ATLANTIS	3.134,28	3.134,28	0,00
MODULOS DE LIBRERIA RECHAPADO	2.756,52	2.756,52	0,00
MUEBLES EN D.M. LACADO	396,28	396,28	0,00
MESA 0,75X1,50X0,80	1.875,16	1.875,16	0,00
MESA DE ORDENADORES NEGRA	1.080,09	1.080,09	0,00
MODULOS DE LIBRERIA RECHAPADO	816,10	816,10	0,00
MUEBLES DE 2 PISOS	1.547,92	1.547,92	0,00
SILLONES CONFIDENTE MAK 055	669,53	669,53	0,00
SILLONES MAK GRANATE	435,73	435,73	0,00
VIDEO PORTERO	491,29	491,29	0,00
CARPETAS PARA MESA PIEL BURDEO	1.394,35	1.394,35	0,00
CENICEROS REF.116	541,45	541,45	0,00
CENICEROS REF.314	285,90	285,90	0,00
ARCHIVADOR BISLEY BS4E	508,90	508,90	0,00



CENICEROS REF.330	863,35	863,35	0,00
CENICEROS REF.431	532,08	532,08	0,00
GONBLA ROTULOS DE COLEGIO	2.525,57	2.525,57	0,00
MESA 0,75X1,50X0,80	937,58	937,58	0,00
CD TECHNICS	535,16	535,16	0,00
CASSETTE DOBLE TECHNICS	517,16	517,16	0,00
CENTRAL DE ALIMENTACION SONIDO	374,41	374,41	0,00
MODULOS DE LIBRERIA RECHAPADO	1.837,68	1.837,68	0,00
MODULOS DE LIBRERIA RECHAPADO	292,52	292,52	0,00
MOSTRADOR EN MADERA MORERA	4.370,86	4.370,86	0,00
SIRENA PARA EXTERIOR DE 24 W	110,09	110,09	0,00
CENTRAL EXTERIOR DE METAL MEDI	330,36	330,36	0,00
CENTRAL PARA INCENDIOS	1.115,66	1.115,66	0,00
CENTRAL DE TIPO ROBO Y ATRACO	1.079,61	1.079,61	0,00
SIRENA PARA EXTERIOR SENALIZAC	375,66	375,66	0,00
VIDEO TURNER PANASONIC	725,75	725,75	0,00
CENTRALITA TELEFONICA HICOM-12	1.899,62	1.899,62	0,00
SILLONES CONFIDENTE MAK-055	167,38	167,38	0,00
SILLONES MAK-057 GRANATE	435,73	435,73	0,00
ARMARIO VIVES NEGRO 4 CAJONES	325,27	325,27	0,00
ARMARIO PERSIANA LATERAL 1080X	285,48	285,48	0,00
MOBILIARIO DIVERSO	650,54	650,54	0,00
ESTANTER A ALTA	779,21	779,21	0,00
MUEBLE TV-HIFI BOOM 70	93,85	93,85	0,00
RETROPROYECTOR ESSELTE ESTATIC	389,40	389,40	0,00
ARMARIO VIVES NEGRO MOBOFI-52	448,66	448,66	0,00
MESA VENEZIA CLASSIC 120*80	204,63	204,63	0,00
MESA VC INFORMATICA EXT 80.56	155,78	155,78	0,00
DESTRUCTORA BB KOBRA 240SSS	509,92	509,92	0,00
SILLAS GIRATORIAS DE LA OLIVA	2.808,00	2.808,00	0,00
ESTANTERIAS ARCHIVO IKEA	622,00	622,00	0,00
FAX BROTHER 8070P J4J909855	340,00	340,00	0,00
ARMARIO ALTO PERSEUS 190X90 DI	658,71	658,71	0,00
MOBILIARIO MARTINEZ SERRA	5.328,40	5.328,40	0,00
MOBILIARIO ID DESING CANARIAS	2.058,70	2.058,70	0,00
SILLONES MOD IRIS 5	860,00	860,00	0,00
SILLA IRIS 122301129 NEGRA	344,00	344,00	0,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN			
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	5.889,64	4.555,10	1.334,54
UPS ABC ELECTRONICA SAT N-1500	420,71	420,71	0,00
FOTOCOPIADORA XEROX 5334	7.884,32	7.884,32	0,00
ROTULADORA P-TOUCH 540	652,70	652,70	0,00
ORDENADOR PENTIUM 150	934,57	934,57	0,00



TORRE DE LECTURA MULTIPLE CD S	1.316,22	1.316,22	0,00
IMPRESORA H.P. 690 C	278,87	278,87	0,00
IMPRESORA H.P.LASERJET 5P	850,07	850,07	0,00
IMPRESORA H.P. LASER 5L	487,54	487,54	0,00
ORDENADOR PENTIUM 133	946,59	946,59	0,00
FAX OKI 350	243,77	243,77	0,00
FOTOCOPIADORA KONICA 1015	3.740,94	3.740,94	0,00
IMPRESORA H.P. DESKJET 690C	278,87	278,87	0,00
IMPRESORA LASER 5L	534,90	534,90	0,00
MODEM EXTERNO.US-ROBOTICS	181,25	181,25	0,00
ORDENADORES MICRO P166 MMX	814,37	814,37	0,00
ORDENADORES AR MICRO P200 MMX	901,52	901,52	0,00
TORRE CYCMA PARA 14 CD,S	4.165,01	4.165,01	0,00
MONITOR COLOR 14	180,30	180,30	0,00
HUB 8 INPUT/OUTPUT	126,21	126,21	0,00
IMPRESORA HP LASERJET 6L	413,50	413,50	0,00
IMPRESORA HP 690 C+	259,85	259,85	0,00
IMPRESORA HP LASERJET 6L (MEI)	437,75	437,75	0,00
SCANJET 6100 C	1.669,01	1.669,01	0,00
CD-ROM SCSI PIONEER 36X	603,42	603,42	0,00
SERVIDOR PENTIUM II/350 MHZ	1.530,18	1.530,18	0,00
COPIADORA MITA CC-60	1.141,92	1.141,92	0,00
CD ROM X32 LITEON	60,10	60,10	0,00
ORDEANDOR P/III 500 MHZ BIBL1	955,61	955,61	0,00
ORDENADOR P/III 500 MHZ BIBL.2	955,61	955,61	0,00
ORDENADOR P/III 500 MHZ BIBL.3	955,61	955,61	0,00
FAX MODEM EXTERNO	114,19	114,19	0,00
IMPRESORA HP LASER 2.100	715,20	715,20	0,00
TELEVIDEO PS TX-21GV1F	402,59	402,59	0,00
MONITOR 15 COLOR DIGITAL 0,28	168,32	168,32	0,00
IMPRESORA HP DESKJET 610C (1)	106,98	106,98	0,00
IMPRESORA HP DESKJET 610C (2)	106,98	106,98	0,00
PENTIUM III 800MHZ, BIBLIOT.1	973,64	973,64	0,00
PENTIUM III 800MHZ, BIBLIOT.2	973,64	973,64	0,00
PENTIUM III 800MHZ, BIBLIOT.3	973,64	973,64	0,00
PENTIUM III 800MHZ, BIBLIOT.4	973,64	973,64	0,00
PENTIUM III 800MHZ, BIBLIOT.5	973,64	973,64	0,00
TARJETAS RED INTEL (BIBLIOTECA)	345,58	345,58	0,00
SERVIDOR PENTIUM P/III 600 BIB	2.704,55	2.704,55	0,00
ORDENADOR PENTIUM III 550 BIBL	991,67	991,67	0,00
ORDENADOR PENTIUM III 550 BIBL	991,67	991,67	0,00
DISCO DURO 9GB UTRA WIDE BIBL.	350,39	350,39	0,00
MONITOR 15 MICROVISION BIBL.	143,64	143,64	0,00
CONCENTRADOR KINGSTON BIBLIOT.	1.298,19	1.298,19	0,00

RED NOVELL 5.0 SUITE BIBLIOT.	901,52	901,52	0,00
TARJETA RED 3COM BIBLIOT	1.298,19	1.298,19	0,00
CABLES+ CONECTORES	270,46	270,46	0,00
RESTO FRA. 188 CIMAC BIBLIOT.	5.380,01	5.380,01	0,00
CD-ROM 52X. CREATIVE (4)	356,55	356,55	0,00
IMPRESORA HP LASERJET 1100	511,16	511,16	0,00
IMPRESORA LASER HP 2100 (BIBLI	856,98	856,98	0,00
UNIDAD PROCESO REV. CILIND (T.	286,97	286,97	0,00
ARMARIO RACK 19 TELEF	1.047,04	1.047,04	0,00
HUB 3 COM 24 PUERTO 10/100	536,40	536,40	0,00
ORDENADOR PENTIUM 1,5GH	4.038,80	4.038,80	0,00
UNIDAD CENTRAL SERVIDOR	2.112,66	2.112,66	0,00
IMPRESORA LASER JET 1300	430,00	430,00	0,00
ORDENADOR PIV BIBLIOTECA	851,00	851,00	0,00
ORDENADOR PENTIUM IV 2,8 GHZ	650,00	650,00	0,00
ORDENADOR PENTIUM IV 2,8 GH JU	650,00	650,00	0,00
ORDENADORES PENTIUM IV 2.8 MH	1.300,00	1.300,00	0,00
IMPRESORA LASER 2300 T.O.	578,00	578,00	0,00
ORDENADOR PENTIUM IV 2,8 GH	992,00	992,00	0,00
IMPRESORA HP PSC 1350	133,50	133,50	0,00
IMPRESORA NEW PEBBLE TARJETAS	2.033,05	2.033,05	0,00
MONITORES 17 LG N	460,00	460,00	0,00
VIDEOPROYECTOR 1200 LUMENES XG	1.678,57	1.678,57	0,00
ORDENADOR INTEL CELERON 2800	546,00	546,00	0,00
IMPRESORA BROTHER HL 6050	492,00	492,00	0,00
PROYECTORES CANON LV-S3	1.980,00	1.980,00	0,00
MONITOR 17 ACER AL1716S	460,00	460,00	0,00
ORDENADOR INTEL CELERON 3000	800,00	800,00	0,00
ORDENADOR PORTATIL HP NX6110	1.055,00	1.055,00	0,00
ORDENADOR ASUS PUNDIT P1-PH1	1.073,00	1.073,00	0,00
IMPRESORA LASER OKI B6250 DIST	385,10	385,10	0,00
PORTATIL HP 250 FLPJ-MASTER	450,00	450,00	0,00
PORTATIL HP 250 EPJ-4	450,00	450,00	0,00
ACER ASPIRE XC703	405,00	405,00	0,00
ACER VERITON X2631G TURNO VENT	390,00	390,00	0,00
ACER VERITON G3240	370,00	370,00	0,00
ACER ASPIRE CELERON	370,00	370,00	0,00
ACER ASPIRE INTEL	599,00	599,00	0,00
PORTATIL ASUS X756UV INTEL I5	760,00	760,00	0,00
EQUIPO ACER VERITON INTEL I3	824,00	453,20	370,80
PACKCARD BELL IM SS2290	1.523,80	1.100,96	422,84
HACER ASPIRE XC 230	677,00	441,44	235,56
PORTATIL ASUS	760,00	571,04	188,96
PORTATIL DELL	772,00	155,79	616,21



16. Otra información

- La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la Entidad, es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	Ejercicio. 2019	Ejercicio. 2018	Ejercicio. 2019	Ejercicio. 2018	Ejercicio. 2019	Ejercicio. 2018
Consejeros						
Altos directivos (no consejeros)						
Resto de personal de dirección de las empresas	1	1	1	1	0	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	6	6	3	3	3	3
Empleados de tipo administrativo	13	11	3	2	10	9
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados	3	3	1	1	2	2
Total personal al término del ejercicio	23	21		7		14

Con fecha 23 de Julio de 2020, previa a la formulación de las presentes cuentas, la Junta General Ordinaria del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife aprobó la cuenta general de Ingresos y Gastos del ejercicio 2019 junto con la liquidación del presupuesto:

	PRESUPUESTADO	LIQUIDADADO	DESVIACIÓN
TOTAL INGRESOS	2.014.200,32	1.976.917,37	-1,85%
TOTAL GASTOS	2.014.200,32	1.988.141,65	-1,29%

16.1 Hechos posteriores

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos han tomado medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

Las circunstancias excepcionales ocurridas con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, han motivado en España la publicación del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria generada por el Covid-

19, normativa que entró en vigor el mismo día 14 de marzo. El 17 de marzo se publicó el Real Decreto Legislativo 8/2020, de medidas urgentes extraordinarias para ayudar al conjunto de actores económicos a hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

En relación con estas circunstancias, el Colegio ha puesto en marcha distintas medidas organizativas y de control necesarias para la gestión de la crisis, que han hecho posible la continuidad de la actividad y mantenimiento de los servicios colegiales.

Nos hemos visto en la necesidad de aplicar un ERTE parcial en los centros de trabajo de Santa Cruz de Tenerife y sus delegaciones del Norte y el Sur.

El Colegio, tanto en su sede de Santa Cruz como en las dos delegaciones, ha cerrado por completo su atención presencial tanto a colegiados como a particulares, en especial a todos los ciudadanos usuarios del Turno de Oficio y debido a ello se ha paralizado toda la actividad derivada directa o indirectamente de este servicio, así como la del resto de departamentos del Colegio.

Ante esta circunstancia de inactividad de parte de la plantilla del Colegio, solicitamos la suspensión temporal de los contratos laborales de la mitad de la plantilla, que comenzará el día 25 de marzo de 2020 y finalizará en el momento en que se deje sin efecto el estado de alarma. El día 8 de Junio de 2020 se produjo la finalización del ERTE.

Los servicios que se han visto afectados por la declaración del estado de alarma provocado por el Covid-19 son los siguientes:

- Cierre al público en general y a los profesionales de la sede principal de Santa Cruz de Tenerife y de las delegaciones del Norte (sita en el edificio de los Juzgados de La Orotava) y del Sur (sita en el edificio de los Juzgados de Arona).
- Suspensión de Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) prestado a los ciudadanos por parte de los letrados del turno de oficio en la sede principal y en las delegaciones.
- Suspensión de las tareas de conserjería: recogida de correo, presentaciones en registros de la administración pública (sustituidas por el registro telemático), entrega de documentación en papel tanto al Colegio de Procuradores como a los diferentes órganos de la Administración de Justicia.
- Suspensión de servicios presenciales para los colegiados tales como trámites de extranjería, expedientes de nacionalidad, formaciones, préstamo de togas, actualizaciones de certificados digitales, registro de documentación de forma presencial, reducción drástica de la atención telefónica.
- Los servicios de limpieza en las sedes colegiales no son necesarios en las delegaciones y se han visto innecesarios en la sede principal dado que la mayoría de los departamentos permanecen cerrados.

Sin embargo, hay otros servicios que se siguen prestando, como son los siguientes que enumeramos:

- La web colegial ofrece diferentes servicios telemáticos a los colegiados tales como información oficial del Colegio difundida a través de circulares y comunicados, así como publicación de los diferentes boletines oficiales con información relevante para los letrados.
- El servicio del turno de oficio sigue generando trabajo administrativo: o Guardias: debemos contar con personal que se encargue del mantenimiento de las incidencias con los letrados que se encuentran cada día prestando guardias en los distintos partidos judiciales de nuestra jurisdicción.
- Justificaciones: si bien las justificaciones de las actuaciones de los abogados del turno de oficio se realizan de forma totalmente telemática, se precisa personal administrativo para gestionar las justificaciones dentro de nuestro sistema de gestión para la posterior certificación a la Consejería de Justicia para solicitar las correspondientes retribuciones.
- Expedientes: las solicitudes de justicia gratuita por parte de los ciudadanos han sufrido una merma dado que ya no se presentan de forma presencial, pero siguen entrando expedientes que se pueden presentar de forma telemática a través de la web colegial. Dichas solicitudes deben ser tramitadas a través de la generación de los correspondientes EJD que genera el consiguiente trabajo administrativo de grabación del expediente, evaluación por el personal para trasladar a la Comisión de Justicia Gratuita del Gobierno de Canarias, designación de letrados, etc.



•Cómputos: necesitamos personal administrativo y técnico para realizar las validaciones de las guardias y los cómputos a través de los baremos económicos de las diferentes actuaciones de nuestros letrados y posterior presentación de certificación trimestral a la Consejería de Justicia.

• En secretaría, si bien la carga de trabajo ha bajado mucho, necesitamos personal técnico y administrativo para ciertos servicios que debemos seguir prestando, tales como elaboración de certificados solicitados por los letrados, registros de entrada y salida de documentos a través de las diferentes sedes electrónicas.

17.Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	31,51	35,19

Santa Cruz de Tenerife, 3 de diciembre de 2020

